Marcible Concejo Deliberante



ACTA Nº 1959/2022

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle Brigadier Juan Manuel de Rosas Nº 680, Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); siendo las doce horas y treinta minutos (12:30 hs.), el Concejo Deliberante se reúne en Sesión Ordinaria. Con la presidencia de su titular, Sra. Concejal MARÍA ALEJANDRA MORENO, la presencia de los Sres. Concejales ADRIAN LUCAS NAVAS LAGO, KARINA DEL VALLE CONTRERAS, JUAN CARLOS BERIAVA, CLAUDIO FABRICIO RIVERO, MARÍA AMELIA GÓMEZ Y LUCAS OSCAR BETTIOL.

Con el siguiente sumario orden del día:

1- Lectura del Acta Nº 1958/2022 del día 15 de septiembre del corriente año.-

2- Despacho de Comisión:

 Despacho de Comisión referido a la Moción de Privilegio presentada por el Concejal BERIAVA.-

Por Secretaría se da lectura al Acta № 1958/2022 del día 15 de septiembre del corriente año, la que es aprobada por el voto afirmativo de los Concejales presentes.---

A continuación se precede a la lectura del Despacho de Comisión referido a la Moción de Privilegio presentada por el Concejal BERIAVA.- La señora PRESIDENTE pone a consideración de los señores Concejales el despacho leído, resultando aprobado por unanimidad.-----

Seguidamente pide la palabra el Concejal NAVAS LAGO quien en representación del Bloque de Hacemos por Córdoba y de la Concejal GÓMEZ, en un todo de acuerdo al

E-ROSAS 680 - C.P. 5101 MALAGUENO

Sold of the second

Konovable Concejo Deliberante



A continuación pide la palabra el Concejal BETTIOL para manifestar: "En respuesta al Despacho de Comisión, voy a volver a decir un poco lo que dije en la reunión de Comisión.- Lamento que este Honorable Cuerpo esté discutiendo esto, cuando hay en Comisión Proyectos que hemos presentado y de los cuales aún no tenemos respuesta, como el Proyecto del Concurso para que Malagueño tenga una bandera, o el Proyecto que presentamos el año pasado de adhesión al Programa Córdoba Inclusiva y que el Ejecutivo lo volvió a presentar este año.- Lamento que estén intentando silenciarme o asustarme como ya se intentó hacer en otra oportunidad y lo cual tampoco podrán hacer en esta.- Espero que el Concejal Beriava haya visto mi publicación y no se base sólo en comentarios como lo manifestó en la sesión del pasado primero de Septiembre.- Deje copia de la misma, una transcripción del video, y un enlace a la publicación en cuestión.- Vuelvo a repetir lo manifestado en la sesión del día primero de Septiembre, en ningún momento y lugar de la publicación se está afirmando que alguno o algunes de los Concejales o funcionarios del Ejecutivo Municipal sea corrupto,

Soft.

BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 680 - C.P. 5101 MALAGOEÑO - TEL.: (0851) 498-466

Navarable Conceso Deliberante



porque si así yo lo detectare y tuviera las pruebas, lo primero que haría es la denuncia correspondiente en la Justicia.-En cuanto al pedido del Concejal Beriava, al cual adhirió el resto de los Concejales de su Bloque Hacemos por Córdoba, y entiendo que la Concejal Gómez también, no puedo rectificar o ratificar lo que el Concejal Beriava manifestó, puesto que, como ya dije, no lo llamé corrupto, ni a él, ni a ninguno de ustedes.- Muy bien entendió en su momento el Asesor Letrado en cuanto a que mis expresiones realizadas en las redes sociales están exentas de toda sanción.- Iqualmente si el Concejal Beriava, luego de leer la publicación y transcripción que deje copia entiende que si la hay, lo invito a realizar la denuncia correspondiente.- Desconozco que tipo de sanción es la que solicitaba el Concejal Beriava, y si la que fuese, era la intención también del resto de los Concejales, pero como les advertí, en ese caso si recurriría a la Justicia y a los medios de comunicación para exponer el atropello hacia la Libertad de Expresión y hacia un Concejal electo por el pueblo.- Para futuros malos entendidos, o para la tranquilidad del Concejal Beriava, los invito a que acompañen Proyectos que hagan a la transparencia y a la difusión de los actos de gobierno, porque hay poca o nula información, hay negativa a que desde el Honorable Concejo Deliberante se realicen Pedidos de Informes al Departamento Ejecutivo Municipal y también existe falta de respuesta a los pedidos individuales de acceso a la información realizados al Departamento Ejecutivo Municipal.- Por otro lado también los invito a que cuando ingresen Proyectos de autorización de Compras o Contrataciones Directas, soliciten al Ejecutivo que fundamente el motivo por el cual no lo hace por Concurso de Precios o Licitación, según corresponda.- Cabe aclarar que mi voto siempre fue negativo para ese tipo de Proyectos.- Por último, aclarar que no soy un cobarde, al contrario, a pesar de los intentos por callarme y silenciarme con intentos de sanciones, seguiré con valentía expresándome en todo medio de comunicación que pueda, es más, sepan que por cada intento por callarme, redoblaré los esfuerzos para difundir aún más

sepan

Dureno peren

and the second s

y Anny

BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 680 - C.P. 5101 MALAN

TEL. (0351) 498-7.66

Konorable Concejo Deliberante



De inmediato pide la palabra el Concejal NAVAS LAGO para manifestar: "Me parece que nadie habla de lo que tiene que hacer, que le corresponde que haga como funcionario público.- Creo que no nos tiene que invitar a nada, nosotros sabemos lo que tenemos que hacer y sí tiene razón en una cosa, él no nos dice corruptos, de lo que él no se percata es que siembra la duda porque eso, y que lo hemos visto todos aunque él diga que no, que no lo dijo, todos hemos visto esa publicación pero bueno, se niega a decir que lo ha hecho pero nosotros lo vimos.- No decimos que nos dijo corruptos directamente pero sí, que sembró dudas que es de ahí donde nosotros iniciamos esto".-

Siendo la hora doce, cuarenta y cinco minutos (12:45 hs.), la señora PRESIDENTE cede la Presidencia al Vice-Presidente I, Concejal NAVAS LAGO para decir: "Yo creo que el tema es que se te aclaró que nadie te coarta el Derecho de Expresión.- Yo te pedí mesura.- Esto no es un ring de boxeo para que vos desafíes porque es innecesario.- Con respecto a los métodos que se utilizan porque esto está demostrado que no son incorrectos y como yo siempre digo, cuando logren estar en el gobierno ustedes, van a tener amplia libertad de poder aplicar los métodos que ustedes quieran.- Lo que no me parece... vamos a entrar a jugar con palabras, las interpretaciones que se les dan a las

Sert 1

A

BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 680 - C.P. 5101 MALAGONÃO TEL.: 10351) 498-166

Konorable Concejo Deliberante



cosas, voy a usar tus propios términos, quizás vos no quisiste decirlo pero es lo que se interpretó.- Entonces, vos podés publicar todo lo que quieras, del Concejo no hay nada que no puedas publicar.- Yo creo que las Ordenanzas que se han aprobado son sumamente importantes.- La compra de un mamógrafo, por ejemplo, que vino el Secretario de Salud y dio aclaraciones muy evidente de que se han detectado más de veinticinco casos sospechoso de cáncer.- A nosotros como grupo de trabajo nos satisface haber hecho esa compra si ha servido para detectar esto en gente de Malagueño porque como nos explicaron, no es solamente para las mujeres sino también es amplia la utilidad que se le da al mamógrafo, bienvenida sea la compra".-

